

El español neutro en los discursos de especialidad: ¿mito, utopía o realidad?*

Isabel García Izquierdo**

Este artículo reflexiona acerca del *español neutro* o *internacional*, a partir del análisis de algunos factores que determinan la configuración actual de este idioma. Así, aun reconociendo las limitaciones y los inconvenientes, se defiende su pertinencia, especialmente en el ámbito del español científico, como elemento homogeneizador de determinados usos, que puede facilitar la cohesión del idioma en algunos contextos y, como consecuencia, propiciar su consideración como lengua de prestigio. Además, se plantea cómo podría realizarse su conceptualización. En la conclusión se afirma que esta variedad no es todavía una realidad, pero que podría serlo si los diferentes agentes implicados en la normalización de los discursos de especialidad se pusieran de acuerdo en algunos criterios básicos.

Palabras clave: español neutro, discursos de especialidad, variedades lingüísticas

This paper reflects on the possibility of achieving a neutral (international) Spanish, based on an analysis of some determining factors in the current configuration of the Spanish language. The limitations and drawbacks of a neutral Spanish notwithstanding, we defend its appropriateness, particularly in the field of scientific Spanish, as a tool to homogenize certain usages. This could enhance language cohesion in some contexts and, as a result, help Spanish to be viewed as a language of prestige. We also propose a conceptualization of neutral Spanish. We conclude by stating that neutral Spanish is not yet a reality but could become one if the different authorities involved in the standardization of specialized discourse were to agree on some basic criteria.

Keywords: neutral Spanish, specialized discourse, linguistic varieties

Cet article propose une réflexion sur l'espagnol neutre ou international, à partir de l'analyse de quelques facteurs qui déterminent la configuration actuelle de cette langue. Ainsi, même en reconnaissant ses limites et ses inconvénients, nous défendons sa pertinence, en particulier en ce qui concerne

* Recibido: 07-05-09 / Aceptado: 28-07-09

1 Investigación realizada en el marco del proyecto Gentt (Géneros Textuales para la Traducción), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España (HUM2006-05581/FILO), con el apoyo de una beca para “Estancias de movilidad de profesores e investigadores seniors en centros extranjeros”, incluida en el programa Salvador de Madariaga (PR2008-0121). Agradezco a los estudiantes del III Posgrado de Traducción de textos médicos (Universitat Jaume I) y a los estudiantes del Máster oficial interuniversitario en Traducción médico-sanitaria (Universitat Jaume I-Universitat de València-Universidad de Alicante) su participación e interesantes reflexiones en el foro sobre el español neutro que coordiné en el contexto de la asignatura que impartí en los cursos 2006-2007 y 2007-2008. Asimismo, agradezco al doctor López García sus interesantes comentarios y aportaciones, que han contribuido sin duda a mejorar este trabajo.

l'espagnol scientifique, en tant qu'élément à la fonction homogénéisante de certains usages, ce qui peut faciliter la cohésion de la langue dans certains contextes et, par conséquent, favoriser son statut de langue de prestige. De plus, nous nous interrogeons sur la manière d'effectuer sa conceptualisation. Dans la conclusion nous affirmons que cette variété n'est pas encore une réalité, mais qu'elle pourrait l'être si les divers agents impliqués dans la normalisation des discours de spécialité se mettaient d'accord sur certains critères de base.

Mots-clés: espagnol neutre, discours de spécialité, variétés linguistiques

1. INTRODUCCIÓN

“El español del siglo XXI será americano o no será”. Con esta frase, Francisco Marcos Marín (2004: 4) reivindica la necesidad de superar el sentido imperiaalista de España respecto a Latinoamérica para reclamar la unidad de la lengua. Ésta se consolida día a día, pues el número de hablantes no hace sino crecer, pero no dispone de la estabilidad necesaria para erigirse en lengua de prestigio en todos los contextos. Además, sobre su carácter (lengua homogénea / heterogénea; unificada / disgregada —geográficamente—; de prestigio / familiar, etc.) circulan opiniones bien diversas.

Entre estas opiniones, destaca por su complejidad la de la necesidad de homogeneizar el español en ámbitos específicos, es decir, la de la propuesta de un *español neutro o internacional* que supere las (posibles) barreras comunicativas entre los usuarios de la lengua.

Anticipemos que este trabajo no pretende ser la panacea que resuelva el problema del *español neutro*. Me limitaré, pues, en las líneas que siguen, a reflexionar acerca de la pertinencia de dicha *variedad* neutra o internacional, a partir del análisis de algunos factores que determinan la configuración del español actual, y a plantear cómo podría realizarse su conceptualización, siempre reconociendo que, hasta que no existan estudios empíricos, en cierto modo las reflexiones no pasan de ser especulaciones.

2. MITOS, UTOPIÁS Y REALIDADES EN TORNO AL ESPAÑOL

Como hemos apuntado en líneas anteriores, existen opiniones muy diversas en torno a la caracterización del español. A grandes rasgos, son tres los aspectos

que suelen discutirse y de los que se derivan los mitos, las utopías y las realidades de esta lengua:

1. El español es una lengua unificada / disgregada (extensión geográfica).
2. El español es una lengua heterogénea / homogénea.
3. El español es o no una lengua de prestigio.

Por lo que respecta al carácter unificado / disgregado de la lengua, si nos atenemos a la extensión geográfica, el español lo hablan casi cuatrocientos millones de personas, en veintitrés países —según datos de algunos estudios auspiciados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) (véase, entre otros, VV.AA., 2007)—. Así, además de los países en los que el español es idioma oficial (fuera de la Península, se habla en zonas de Guinea Ecuatorial y norte de África, mantiene pequeños núcleos en Oceanía y es lengua oficial en veinte naciones latinoamericanas), hay que destacar los casi cuarenta millones de hablantes que posee en Estados Unidos (Moreno y Otero, 2007). Pero, sin duda, el territorio donde mayor número de hablantes hay es Latinoamérica (con México y sus 104 millones de habitantes a la cabeza).

De esta manera, se puede afirmar, con Marcos (2004: 2), que el español es una lengua que, a pesar de la disgregación en varios núcleos, como hemos visto, es hablada por el 94% de la población en sus dos focos principales, España y América; y, en este sentido, podríamos considerarla una lengua unificada. Esta opinión vendría reforzada por las palabras de José Manuel Blecua:

En los últimos años se vive un fenómeno muy interesante de aproximación entre variedades hispánicas, cada vez más intenso, que de manera inconsciente hace que los hablantes de la lengua española nos sintamos más cerca de variedades lejanas en el espacio y, a la vez, sigamos manteniendo nuestros rasgos característicos (2001: 1).

Sin embargo, en opinión del propio Marcos (2004: 2), los límites de una lengua no se pueden establecer únicamente en función de los territorios en los que se habla, sino que hay que incluir también otros aspectos, entre los que destaca, de manera especial, su incidencia científica y técnica. Y es ahí donde se suscita el siguiente debate: su condición de lengua heterogénea u homogénea.

La lengua general y los discursos de especialidad se caracterizan por la variación lingüística (variaciones geográficas centradas casi exclusivamente en lo fónico y en lo léxico), aunque en diferentes grados.² Para muchos autores, en esta diversidad lingüística está la riqueza (véase García Izquierdo, 2006b), mientras que otros (Lorenzo, 1999: 72) advierten, sin embargo, sobre el peligro de la disgregación léxica del español si no se realiza una política lingüística homogénea, y reivindican la necesidad de preservar la *unidad* de la lengua.

Juan Miguel Lope Blanch, por su parte, opina que:

[..] las investigaciones realizadas hasta el momento parecen probar que la unidad esencial de la lengua española está sólidamente establecida, y que el temor a una posible fragmentación idiomática de nuestra lengua común está muy lejos de corresponder a una amenaza real histórica (2001: 1).

Más contundente es Ángel López García, en cuya opinión

Ya se sabe lo que hay que decir sobre la unidad y la variedad del español: que la unidad es un bien deseable; que la variedad constituye una riqueza expresiva estimable, pues no amenaza dicha unidad fundamental; que, no obstante, hay algunos peligros para la unidad y la mejor manera de conjurarlos es la labor coordinada de las instituciones y de los escritores. Se acabó: todo lo demás son variaciones sobre el mismo tema, desarrollos escolásticos de una *lectio* archisabida (2001: 1).

Por tanto, la consideración como lengua heterogénea u homogénea depende de la perspectiva (global —afecta a toda la lengua— / parcial —sólo referida

2 De hecho, Marcos defiende la homogeneidad de la lengua, aduciendo que las variantes de la misma en gramática y léxico son “meramente anecdóticas” (2004). En un trabajo posterior añade que “una lengua unificada y normalizada implica un cierto grado de diglosia”, pero es deseable que las variantes dialectales se vayan acercando, y no divergiendo entre sí (2006: 90). También Raúl Ávila, de El Colegio de México, afirma que, en el ámbito de los medios de comunicación, se constata que actualmente el vocabulario de los programas de noticias internacionales, e incluso el léxico de muchos programas de carácter nacional, utiliza un porcentaje bajo de regionalismos o localismos y, por tanto, está “dentro de la norma hispánica general” (2001), con lo que la diversidad no afectaría a una parte sustancial de la lengua. Véase también García Izquierdo (2006b).

a algunos registros—) que se adopte. Y en este debate se incluye, asimismo, como veremos, la consideración o no de una variedad neutra, que homogeneice determinados usos.

Son muchas las denominaciones que ha recibido esta posible variedad del español: *español neutro* —la más extendida en el ámbito de la traducción y del desarrollo del *software*—,³ *castellano general* (más utilizada en América Latina), *español común* (Millán, 1998), *español internacional* (Gómez, 2003) o *español estándar* (“variedad a caballo entre el español hispanoamericano y el español peninsular”, en opinión de la empresa de traducción técnica SLS Internacional, citada por Gómez, 2003). Y mucha la controversia que ha generado (véase García Izquierdo, 2006a y 2006b).

A grandes rasgos, en su origen, la propuesta de una variedad neutra pretendía la creación, en palabras de Ávila, de una *norma hispánica*, general, sin predominio de ningún español, pero con variantes; por tanto, en vez de pensar en una norma unitaria, habría que promover la unidad esencial dentro de la variedad: “todos deseamos y buscamos mantener una lengua estable, que se enriquezca y modifique, pero sin perder su unidad esencial” (1997: 911). Algunos autores, como Álex Grijelmo (1998) o Antonio María López González (2002), la defienden, siempre que se especifique claramente su carácter instrumental y no se confunda con una variedad *elemental*. Mientras que, en opinión de otros, como Juan Luis Cebrián (2004), hay que intentar mantener *la unidad en la diversidad* y no es posible pretender conservar las diferencias lingüísticas, que otorgan identidad, y construir, a la vez, una variedad neutra del español.

La propuesta de una *norma culta panhispánica*, defendida en el *Diccionario panhispánico de dudas* de 2005 (Real Academia Española de la Lengua —RAE— y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005: xiv), de algún modo podría venir a representar la conciliación de las distintas opiniones: la existencia de una variedad neutra del español que convive con la diversidad

3 En García (2006b) se alude precisamente a las empresas de *software*, como Microsoft, y sus guías de estilo como uno de los casos más representativos del llamado *español neutro*. Véase también, en este sentido, Castro (1996).

y la riqueza lingüísticas de los diferentes territorios hispanohablantes y que no tiene por qué anularla.⁴

Dicha variedad se podría corresponder con lo que Lope denomina *norma hispánica ideal* (2001: 2), que conviviría con la norma lingüística culta de cada país hispanohablante, pero que no sería específica de ninguno de sus dialectos. En sus propias palabras:

Será ella la norma que reúna y compendie los hechos lingüísticos propios y comunes de todas las normas cultas nacionales. Dicho de otra manera, esa norma hispánica ideal no debe identificarse con ninguna de las normas cultas nacionales (p. 3).

En su opinión, dicha norma ideal incluiría sobre todo cuestiones gramaticales y del sistema fonológico (que pueden ser, por fragmentadoras, mucho más graves que cualquier diversidad léxica —p. 6—), aunque también lógicamente del sistema léxico.

No obstante, como se apunta en García Izquierdo (2006b), la propuesta de la Academia, que, por cierto, todavía no se ha concretado,⁵ podría cubrir el estándar formal de la lengua, en el que no entrarían, sin embargo, la terminología y los usos estructurales específicos de ámbitos de especialidad, y, por tanto, el problema continuaría existiendo para aquellos textos de especialidad que no responden al patrón de expresión culta formal de la que hablan los académicos, es decir, para los textos en los que se utiliza el llamado *español científico*.

Es en los textos de especialidad (y en sus variantes de divulgación) donde se introducen, cada vez con más frecuencia, usos estructurales y léxicos que

4 Es la misma “norma hispánica” que propone Marcos, “general de todos los países hispanohablantes pero de ninguno en especial” (2006: 126) y que debería ser fijada por la Asociación de Academias de la Lengua Española (Marcos, 2000: 1).

5 Lope (2001: 1) recuerda que, a pesar de que en el año 1964 la Asociación de Academias de la Lengua Española resolvió apoyar el proyecto “Estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”, dicha resolución nunca llegó a hacerse realidad.

desestabilizan la posible homogeneidad o, en todo caso, contribuyen a una heterogeneidad que no beneficia en absoluto la difusión del saber. Por tanto, más allá de la consideración como lengua heterogénea u homogénea, que podría entenderse y analizarse desde diferentes perspectivas, como hemos visto, me interesa valorar la introducción, en la lengua de divulgación y especialidad, de dichas variantes estructurales y léxicas. Como afirma Manuel Calvo:

Entre los problemas que los periodistas, los escritores, los investigadores, los docentes y otros estamentos han de afrontar para comunicar la ciencia al público está justamente el requisito de hablar un idioma inteligible y claro [...]. El problema esencial [...] es la traducción de la ciencia al lenguaje del pueblo (2005: 1).

Por su parte, Jaime Locutura y Álex Grijelmo denuncian con acierto:

Si grave es la invasión del idioma español por nuestras incorrecciones, que nos atrevemos a calificar de verdadera prevaricación lingüística, de mayor trascendencia puede ser la nueva enfermedad de la que se está empezando a notar algún síntoma [...]. Malo es colar barbarismos o neologismos fuera de lugar en el edificio de nuestro lenguaje, pero, al fin y al cabo, no dejan de ser ladrillos aislados, feos y absurdos pero perdidos entre muchos miles de gran belleza. Peor aún es intentar colocar inadecuados elementos maestros —vigas y columnas— en la casa común que compartimos con cuatrocientos millones de hablantes, ya que esto es lo que supone la utilización de giros y construcciones de frases estructuralmente correctas, pero ajenas a nuestros usos y costumbres (2001: 53).

A ello deberíamos añadir, también, la introducción de giros y construcciones estructuralmente incorrectos, por contaminación de otras lenguas, fundamentalmente del inglés. Si tomamos como ejemplo el ámbito médico, y en especial algunos géneros divulgativos del mismo, podemos encontrar muestras de la citada introducción inadecuada de variantes estructurales y léxicas. Por ejemplo:

1. Selecciones léxicas inadecuadas:

(1) “niños normales” por oposición a “niños enfermos”, que podría entenderse como un agravio moral hacia los niños que sufren alguna patología.

2. Introducción de calcos léxicos (y colocaciones) por economía lingüística o simple desconocimiento —pero que en ningún caso contribuyen a rellenar lagunas de la lengua—, tanto de la terminología específica como de léxico de la lengua general (y *banalizado* —Gutiérrez, 1998—):

- (2) Fuertes indicadores para predecir el riesgo... (por indicadores fiables).
- (3) Enfermedad severa (por grave, aguda).
- (4) Monitorear (por controlar).
- (5) Señalamiento (por indicación).
- (6) Adicionar (añadir, unir).
- (7) Ambiente libre de ruidos (sin ruidos, ¿calco de *free of noise?*).
- (8) Despistaje, tamizaje (por cribado o detección).
- (9) Abordaje (por aproximación).
- (10) Médico tratante (por médico responsable, médico especialista).
- (11) Personal médico debidamente entrenado y *estandarizado* (por especializado).

3. Recurso a calcos estructurales (especialmente preposicionales) del inglés:

- (12) Madres a riesgo de.. (con riesgo).
- (13) Resultar con... (por sufrir).
- (14) A los fines de.. (para).
- (15) El objetivo de un médico que se enfrenta *ante* un niño... (por *a*).⁶

Junto con el uso abusivo de la voz pasiva (gramaticalmente correcta, pero en la mayoría de las ocasiones un calco de frecuencia del inglés) u omisión de artículos y pronombres.

Ahora bien, como puede observarse fácilmente, no todos los ejemplos expuestos se podrían categorizar en el mismo nivel. Así:

— Un primer nivel afectaría a la corrección formal, que debería ser una exigencia en cualquier contexto, pero especialmente en los ámbitos de especialidad.

6 Estos ejemplos han sido extraídos de los siguientes textos: Faerron (2005); Sánchez et ál. (2004) y *Adolescencia latinoamericana* (2002).

- Un segundo nivel afectaría a cuestiones estructurales, ocasionadas a veces por calcos, a veces por usos inapropiados y localismos.
- Un tercer nivel afectaría a la selección léxica, que tiene que ver, por un lado, con la terminología de cada ámbito, que necesita del consenso de los especialistas, como veremos más adelante; pero, por otro, con el uso adecuado del léxico que se encuentra en la frontera entre la especialidad y el estándar.

Es cierto que el concepto de *norma lingüística* posee un carácter relativo (véanse Lorenzo, 1999; Blecua, 2001, entre otros) y que a veces es difícil determinar la corrección de los usos lingüísticos. De hecho, para Lorenzo, “la corrección es un valor tan caprichoso como las modas de los hablantes, que favorecen o descartan según los vientos” (1999: 12). Pero no lo es menos, como muy bien apunta José Antonio Díaz Rojo, que la norma es convencional y

[...] su fijación siempre está determinada por la prevalencia de algún tipo de criterio, sea la etimología, la frecuencia de uso, la preferencia social (que otros llaman *moda* o *esnobismo*, si este criterio se toma despectivamente) o cualquier otro principio, y no por el puro capricho del hablante (2001: 72).

Para López García, aunque las normas se consolidan en las lenguas por convicción y, en ocasiones, a pesar de la autoridad, hay regiones que se desmarcan de la misma, esto no es aplicable al discurso científico, ya que “la ciencia es diferente, precisamente porque el interés del lector no está en la forma de la redacción sino en su contenido” (2005: 552). De hecho, en su opinión, el español nace en las escuelas alfonsinas como una lengua científica (en cuyos textos lo que importa es el contenido) y, desgraciadamente, “hoy está más lejos de serlo que muchas otras que empezaron más tarde” (p. 553).

Y es que, más allá de la posible discusión acerca de la necesidad de mantener la diversidad en la lengua estándar, y el debate acerca del entorpecimiento de la comunicación que puede suponer la utilización de estructuras como las que acabamos de ver, lo cierto es que el español científico (incluyendo la divulgación) debería tender a la uniformidad (homogeneidad), pero sufre, como hemos visto, la contaminación constante de otras lenguas, especialmente el inglés —sobre todo en el continente americano—.

A ello hay que unir el sentimiento de disgregación entre la lengua común y la lengua de especialidad,⁷ que existe en los hablantes de español cuando se enfrentan a la variedad de la lengua que transmite el conocimiento experto, sentimiento en parte ocasionado por el dominio del inglés, al que acabamos de aludir.

En palabras de López García:

[El] aprendiz [...] lo que desea aprender —y a menudo lo único que aprenderá— son estas denominaciones técnicas de realia que van surgiendo velozmente ante nosotros y que en español —entre otras muchas lenguas menores— se presentan con dos o más envolturas léxicas al mismo tiempo. [...] Si cada novedad técnica, si cada nuevo concepto de la vida moderna, dispudiese, al poco tiempo de ser creado, de un equivalente accesible en español, la estimación internacional de nuestro idioma ganaría muchos enteros (2001).

El paso de lo “local” a lo “global” exigiría, pues, la creación de una norma panhispánica (similar al *Global English*) que respondiese a las necesidades de comunicación formal especializada, sin menoscabar la diversidad en otros contextos y que ayudase a mantener el sentimiento de pertenencia a una comunidad lingüística (y socioprofesional).

La propuesta de una variedad supradialectal (homogénea) supondría, pues, descartar aquellas variantes léxico-sintácticas que se introducen en el español de especialidad (y divulgación) y que ya no rellenan huecos, sino que desplazan / usurpan vocablos y estructuras propias. Porque la asimilación precipitada e innecesaria de estructuras foráneas puede limitar el desarrollo del idioma.⁸ ¿Podría la *norma hispánica ideal* propuesta por Lope ser el equivalente de la variedad supradialectal neutra de la que hablamos en este trabajo?

7 En opinión de Lope (2001: 2), en ocasiones existen menos diferencias entre dos normas cultas de países diferentes que entre la norma culta y popular de una misma ciudad.

8 Para una completa revisión de las características del español en internet, véase Marcos (2000: 3).

Abordaré, antes de responder a esta cuestión, el tercer aspecto del debate, es decir, la condición del español como lengua de prestigio, reivindicada por muchos, especialmente en una sociedad globalizada.

Para convertirse en lengua de prestigio, el español necesita fortalecerse como lengua de comunicación especializada y, para ello, es necesaria una homogeneización que propicie la difusión internacional.⁹ Como afirma Marcos (2004: 1), es innegable que el español ha experimentado un fuerte crecimiento demográfico, pero la demografía es un requisito mínimo para la consolidación como lengua internacional.¹⁰ Es necesario propiciar políticas que fomenten la conciencia, en los hablantes, de estar utilizando una lengua de prestigio. En ese mismo sentido, propone que se cultive el español como lengua de prestigio “mediante la adecuada política cultural” (2006: 176), con la ayuda de instituciones como el Instituto Cervantes “y las hispanoamericanas que el tiempo traerá” (p. 133).¹¹

9 En opinión de López García, el español no es una lengua puente, una lengua vehicular, sólo llega a ser una lengua internacional. “Lo cual, por cierto, ya lo venía siendo desde la Edad Media, cuando la usaban pueblos de origen nacional diferente, y con más razón desde el descubrimiento de América. El idioma de veintitantas naciones y de cuatrocientos millones de personas, además de servir de medio de expresión a una gran cultura, es una de las fuerzas comunicativas más importantes de la Humanidad, la segunda del mundo occidental. Pero el que no llegue a ser un instrumento de comunicación entre personas que no lo tienen como lengua materna le priva de posibilidades expansivas y, lo que es peor, encierra el germen de una deriva genética que podría llegar a producir serios quebrantos comunicativos entre los propios hispanohablantes. Si el español quiere ser una lengua vehicular y no sólo internacional, habrá que preocuparse de cuál es el panorama léxico que enfrenta el extranjero que se dispone a aprenderlo como L2” (2001).

10 Carlos Fuentes opina que, más allá del número de hablantes que posea nuestra lengua, debemos atender “a la cuestión de si el castellano es competitivo en los campos científicos, filosóficos, informativos y literarios en todo el mundo [...] Podemos contestar que no, en el campo científico [...]” (2001: 3).

11 En un estudio acerca de la situación del español en Estados Unidos, María Jesús Criado (2004: 143 y ss.) afirma que son muchos los obstáculos y prejuicios —relacionados con el proceso de estigmatización de los latinos, la conciencia de grupo *dominante* (identificación de origen, posición y trayectoria mediante la lengua), etc. (p. 151)— que impiden al español mantener su identidad en territorios anglohablantes (en Estados Unidos); pero también es cierto que el universo de los latinos en este país es una realidad en ebullición y que los intereses económicos y políticos están llevando

Se podría argumentar que sería suficiente con recurrir a la variedad culta de la lengua porque, en opinión de muchos, la lengua ya dispone de las herramientas necesarias para facilitar la comprensión a ese nivel. Pero, ¿de qué norma culta estaríamos hablando? Porque, como hemos visto, deberíamos desmarcarnos de la tendencia que contempla la evolución del español como algo propio de los españoles y vetado al resto (la mayoría) de hispanohablantes. Además, dicha norma culta posee limitaciones cuando se aplica a determinados ámbitos de comunicación especializada, como hemos apuntado.

Esa es la opinión, por lo que respecta al campo léxico (el más destacable en los ámbitos de especialidad, como sabemos),¹² de autores como Fernando Navarro, para quien “en el terreno de los tecnicismos científicos, la RAE no puede ni debe servir de guía, fundamentalmente porque no es esa su misión [...]” (2001); o Bertha Gutiérrez, para quien

Un diccionario de uso de la lengua no debe ocuparse más que tangencialmente de los tecnicismos. Por tanto, está de más que la Academia le otorgue de forma periódica su “bendición” a algunos términos que no deberían entrar jamás en un diccionario de uso del español, dirigido al lector medio (2005: 280).

¿Sería posible, pues, la propuesta de un *español neutro* que viniese a completar los huecos que norma culta y registro estándar no cubren?

a una revalorización del colectivo hispano (p. 152), que podría ir acompañada de un fortalecimiento del español, independiente del origen de las raíces de sus hablantes (africanos “negros”, ancestros europeos, etc.), como medio de comunicación del colectivo. Sin embargo, este interés económico y social por los miembros de un determinado grupo, que afectaría básicamente a la lengua familiar y estándar, todavía no sería suficiente para que el español se convirtiera en lengua de prestigio. Este mismo argumento podría aplicarse al español hablado en otros territorios donde no es lengua mayoritaria. Pero también habría que encontrar los mecanismos para convertirla en lengua de prestigio y de comunicación especializada entre los hablantes de los territorios donde sí que es lengua oficial (y mayoritaria a veces).

12 También se pronuncia en el mismo sentido López García, para quien “el diccionario académico no se hizo de cara al lenguaje científico y rara vez alude a este registro” (2005: 555).

En opinión de Criado,

[..] el aumento de la pluralidad lingüística se percibe, comúnmente, como una amenaza a la cohesión social y, en general, a la *esencia* que conforma la identidad nacional (2004: 124).

Y, como apuntaba en García Izquierdo (2006b), el problema del llamado *español neutro* es, en su origen y en parte, precisamente un problema relacionado con el mantenimiento de la identidad lingüística de los pueblos de habla hispana frente a las reglas de la globalización.

Hemos visto que la propuesta de la Academia no puede aplicarse en determinados contextos. Incluso la propuesta de Lope, que quizá resolvería el problema de la existencia de “muchas normas cultas”, tampoco se aplicaría a los ámbitos de especialidad, ya que no abarcaría algunos aspectos (la terminología específica, por ejemplo).

Son muchos los autores que denuncian la deficiente política normalizadora en los ámbitos de especialidad (sobre todo por lo que respecta al léxico, el aspecto más visible, pero no el único). Como afirma Navarro (2001), la labor normalizadora de los lenguajes de especialidad en español resulta imprescindible, especialmente por lo que respecta a la normalización de los tecnicismos y su adaptación a las peculiaridades lingüísticas y ortográficas de la lengua española, de modo que pueda difundirse entre los hablantes de la misma.

Por tanto, ¿qué español neutro se reivindica y en qué contexto? Y, sobre todo, ¿a quién compete la creación y la sanción de dicha variedad?

3. UN ESPAÑOL CIENTÍFICO NEUTRO

Como hemos visto, el debate generado por la necesidad o no de una variedad neutra de la lengua, en su origen se refirió sobre todo a la lengua de los medios de comunicación y, por tanto, en principio podría entenderse que se centraba en la lengua estándar (equiparable a la lengua culta de Lope o los académicos), y no en los discursos de especialidad. De hecho, son muy pocos los estudios

que se han dedicado a analizar la incidencia del *español neutro* en los ámbitos de especialidad, y menor atención se ha prestado a su análisis en los textos científicos de divulgación.¹³

Sin embargo, autores como Xosé Castro (1996) extienden las consideraciones sobre el *español neutro* a los ámbitos denominados *técnicos*. Y Navarro (2003: 18) afirma que hay razones que aconsejan considerar, aunque sea como hipótesis, la necesidad de una variedad neutra del español en la traducción de los textos de especialidad médicos (divulgativos o no) —afirmación que podríamos hacer extensible a otros ámbitos de especialidad—. En cierto modo, sería la opinión de Marcos (2000: 1) cuando afirmaba que era necesaria una acción de política lingüística sobre la comunicación de la ciencia y de la técnica, que nos ayudase a incorporarnos a la llamada *sociedad del conocimiento*.

De la reflexión anterior podríamos derivar, pues, que la propuesta de un *español neutro* o *internacional* tendría sentido en los contextos (semi)especializados y que, por tanto, no se aplicaría ni a la lengua estándar ni a los contextos familiares (García Izquierdo, 2006a).

No hablamos, pues, de unificar las distintas variedades del español, sino de llegar a un acuerdo sobre las convenciones que debemos utilizar para redactar documentos (semi)especializados. Ni siquiera de eliminar los préstamos que enriquecen, como lo han venido haciendo durante siglos, nuestra lengua. Estaríamos hablando de una variedad circunscrita básicamente al lenguaje escrito, que perseguiría hacer comprensible la comunicación entre hablantes. Se trataría de estandarizar el lenguaje (en especial el ámbito léxico —terminología y neología, como hemos visto— cuando nos situamos en el nivel de mayor especialización; aunque también el sintáctico-gramatical,¹⁴ cuando nos

13 Para la relación o *continuum* entre la lengua general y los lenguajes de especialidad, véase García (2006b).

14 Para López García, las normas relativas a la sintaxis son fundamentales, puesto que “la sintaxis de las lenguas es su componente creativo, el que cada hablante hace trabajar siempre que quiere presentar datos del mundo en forma verbal” (2005: 556). Y, junto a esta sintaxis, “casi innata”, existe una “sintaxis textual”, “unas reglas de composición del discurso, que solo puede adquirirse tras un periodo de aprendizaje largo y trabajoso”. Y,

acercamos a la divulgación —aunque en este nivel el llamado *español neutro* vendría a coincidir con la *norma hispánica* de Lope—) en determinados ámbitos formales, no de perder la identidad.

La diversidad no es razón válida suficiente para excluir del ámbito de un mismo idioma lo que no resulta rigurosamente idéntico. Se aboga, por tanto, por el mantenimiento de las variedades dialectales (por el “uso y disfrute” por parte de los hablantes de su propia lengua en contextos informales y familiares) y la convivencia armónica con una variedad supradialectal, que venga a recuperar el uso del español en los contextos (semi)especializados, para acabar con la que Navarro (2001) denomina *discriminación lingüística* del español en el ámbito de la ciencia¹⁵ y ayude a superar los posibles escollos comunicativos derivados de la utilización en textos divulgativos de expresiones “marcadas” por la variación dialectal. Y, como ya hemos apuntado, la norma culta propuesta por la Academia y la *norma hispánica ideal* presentada por Lope no responderían exactamente a esa idea de variedad supradialectal de la que hablamos.

Respecto a la segunda de las preguntas que nos planteábamos, es decir, ¿a quién compete la creación y la sanción de dicha variedad?, hay que comenzar por preguntarse si, en el ámbito de los discursos de especialidad, existen suficientes intereses profesionales comunes como para intentar resolver el problema de la eficacia de la comunicación sin que nadie se sienta agredido culturalmente ni empobrecido lingüísticamente.

La respuesta podría ser que sí. Pero continúan sin responderse las dos preguntas fundamentales que se derivan de ella: ¿quién debería erigirse en defensor de la citada eficacia comunicativa? Y, sobre todo, ¿cómo?

en su opinión, es precisamente esta última la que un hispanohablante actual tiene pocas ocasiones de practicar en el dominio específico de la ciencia (p. 10).

15 Para Juan M. Aréchaga, sin embargo, una de las causas del “lastimoso estado” de las publicaciones científicas en español es la “defensa numantina y a ultranza del idioma español en el terreno de la comunicación científica actual [...]”. Y añade: “Aunque parezca una obviedad, debe insistirse en que publicar hoy día ciencia y técnica de calidad en inglés resulta imprescindible [...]” (2005: 24-25).

Los criterios para la delimitación de esta variedad, de modo que todas las partes involucradas, a ambos lados del Atlántico, se sientan reconocidas e integradas, no son fáciles de establecer. En opinión de Lope (2001: 4), la norma hispánica general que propone se establecería fundamentalmente a partir de dos situaciones:

1. La selección de las normas que sean gramatical y socioculturalmente más justificables.
2. La aceptación de formas divergentes y, por tanto, de *pluralidad de normas*, en el caso de que ambas formas sean igualmente justificables y estén respaldadas por una norma nacional de prestigio.

Y lo justifica con ejemplos gramaticales y fonéticos (p. 4). Este mismo procedimiento podría utilizarse para la posible variedad neutra.

Ahora bien, podría argumentarse que, una vez realizada la propuesta, la existencia de una variedad neutra o internacional que nos ayudase a mejorar la claridad y la precisión de la comunicación (especialmente en el caso de las personas monolingües) y evitase el uso de impropiedades, no garantizaría que, en los contextos de especialidad, la opción mayoritaria fuese la utilización de dicha variedad. Al igual que ocurre con la norma estándar, cuyos criterios de fijación son discutibles y no siempre aceptados (Díaz, 2001: 72) y que, a pesar de su existencia, convive con el uso de *subvariedades*, podría sostenerse que, una vez conocida la existencia de esta variedad supradialectal neutra, los especialistas podrían tender igualmente a introducir en sus textos los préstamos estructurales, léxicos, etc., de la lengua más internacional. Pero la existencia de organismos normalizadores reconocidos en este sentido podría al menos prevenir, en gran medida, ese *intrusismo*.

Y es que aunque para algunos la utilización de los calcos del inglés pueda estar justificada, porque en ocasiones puede responder de manera más satisfactoria a las necesidades de comunicación que las propuestas del propio español, en mi opinión, muchos de estos usos son innecesarios.

Se impone, pues, abordar el problema de la posible internacionalización del español y realizar estudios que analicen las características de esta variedad y su

posible incidencia, por ejemplo, como elemento unificador de la terminología en los ámbitos de especialidad (la dispersión terminológica existente es un hecho, especialmente en algunos ámbitos, por la falta de organismos normalizadores reconocidos) y homogeneizador de aspectos gramaticales y ortográficos en dichos registros; es decir, como instrumento de codificación sistemática del saber adquirido para su difusión entre la comunidad científica.

Porque, como afirma López García,

[...] la lengua española y la comunidad hispanohablante que la utiliza, como tales, estaban preparadas, en el s. XIII [...] para servir de modo expresivo a la ciencia, mientras que en la actualidad, desgraciadamente, no es así, y ello con independencia de la voluntad de los usuarios o del nivel científico de sus respectivos países. Dicho de otra manera, por el momento, la emergencia de un español científico resulta simplemente inconcebible (2003: 2.787).

Y ello porque, desde el punto de vista de la teoría de la complejidad (Kauffman, 1995, citado en López García, 2003: 2.788), en el sistema de la lengua española actual, de los tres requisitos básicos: *transversalidad*, *autopoiesis creativa* y *robustez* (López García, 2003: 2.790-2.791), no se cumple el último, referido a la capacidad de que las funciones (lingüísticas, en este caso) del conjunto puedan ser representadas por un número lo suficientemente significativo de sus miembros. Así, todavía no se dan las condiciones para que la ciencia se exprese en español fuera de los ámbitos estrictamente humanísticos y todavía hay pocos participantes en la discusión científica en español. En su opinión:

Si en el ámbito social de la comunidad hispanohablante no se establecen mecanismos que garanticen la robustez, la lengua española será pronto una lengua de cultura, pero no de ciencia (2003: 2.790).

En un trabajo de 2005 afirmaba:

Lo que sí creo, empero, es que los textos científicos, el discurso científico, tienen una influencia decisiva sobre las lenguas y que una lengua que no se expresa habitualmente en este tipo de textos, aunque en teoría pueda hacerlo, termina pagando las consecuencias (López García, 2005: 551-552).

Hasta ahora, sin embargo, a pesar de los intentos, todavía no se han desarrollado propuestas claras que permitan sistematizar el uso del llamado *español neutro*, como factor que podría ayudar a garantizar la citada robustez del sistema. ¿Quién debería hacerlo, especialmente por lo que respecta a la creación neológica y la fijación terminológica: las Academias, las empresas, instituciones como el Instituto Cervantes...?

Ya hemos hablado del papel fundamental de la RAE (y sus homólogas latinoamericanas) en la configuración de la lengua culta. Sin embargo, como sabemos, paralelamente a la existencia de la Academia, funcionan organismos normalizadores en los diferentes ámbitos de especialidad. Si nos centramos únicamente en España, podemos citar, entre otras, la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas, la Real Academia Nacional de Medicina, La Real Academia Nacional de Farmacia, la Real Academia de Ciencias Veterinarias, la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, o empresas como la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Pero el denominador común a todas ellas es que entre sus publicaciones encontramos anales, discursos, conferencias, monográficos, artículos, etc., pero pocas obras dedicadas a la normalización y la fijación terminológica y estructural del ámbito. A ello hay que unir que, dada la rapidez con que se difunden los resultados de los descubrimientos científicos, las escasas publicaciones dedicadas a ello envejecen en poco tiempo.

Es verdad que existen propuestas en diferentes ámbitos que cuentan con cierta tradición. Como afirman Nicolás Cuví y Carlos Acosta (2005: 142 y ss.), ya desde el siglo XVIII comenzaron las iniciativas para recopilar los nuevos términos de la ciencia; iniciativas que en el siglo XIX se convirtieron en preocupación, puesto que hubo una entrada importante de palabras importadas. Es destacable, por ejemplo, el esfuerzo realizado por Leonardo Torres Quevedo en los primeros años del siglo XX para crear un vocabulario científico-técnico común a España y Latinoamérica. Una aspiración que revivirá hacia finales de ese siglo y que culminará con la publicación, entre otras, de un *Vocabulario científico y técnico*, por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España (Cuví y Acosta, 2005: 146).

También es destacable la labor realizada en el ámbito médico, donde ya desde el siglo XVIII comenzó el establecimiento de una nomenclatura específica. Pero fue finalmente el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas (Cioms) el que empezó, en 1970, la elaboración de la *Nomenclatura internacional de enfermedades*, con el objetivo de ofrecer un solo término recomendado para cada entidad nosológica, proyecto que, desde 1975, realiza junto a la Organización Mundial de la Salud (Gutiérrez, 1998: 217-220). Sin embargo, a pesar de la existencia de Academias de ciencias médicas en los diferentes países de habla hispana, que en ocasiones han tomado la iniciativa de promover la recopilación, en diccionarios, de la terminología del ámbito, lo cierto es que no existe un organismo normalizador —a la manera de las Academias para la lengua general— que se ocupe de dictar las directrices sobre la terminología del mismo.¹⁶ Y ello también sería aplicable al resto de ámbitos científicos.

La ausencia de organismos unificadores de estas iniciativas, pues, hace que la necesidad de contar con un lenguaje de la ciencia y la tecnología que responda a nuestras particularidades culturales y lingüísticas no sea todavía una realidad.

Para Gutiérrez:

La planificación terminológica del español no puede estar orquestada por unos cuantos de nosotros. Hasta que en España y en los restantes países hispanófonos no se “deseche[n] los procedimientos dieciochescos, que todavía quieren mantener nuestras instituciones lingüísticas” y se caiga en la cuenta de la necesidad de crear comisiones técnicas —no honoríficas— supranacionales para trabajar sobre la terminología científica, los tecnicismos de que disponga nuestra lengua serán siempre consecuencia de una arbitraria imposición foránea (1998: 281).

16 De hecho, es conocido el recurso, en ocasiones, de los escasos organismos que se ocupan de la terminología en España, a la consulta del Centro de Terminología (TERMCAT) u otros organismos terminológicos normalizadores en las otras lenguas del Estado. No obstante, esta situación está comenzando a cambiar en algunos ámbitos, donde se está trabajando en nuevos proyectos, como es el caso de la Academia de Ciencias Médicas, que trabaja en la confección de un diccionario.

Por tanto, estaríamos hablando de una “normalización planificada (in vitro)”, en palabras de Lorenzo (1999), en la que la regulación lingüística se llevaría a cabo mediante una intervención “desde fuera” y por alguna autoridad institucional. En el caso que nos ocupa, sería deseable un entendimiento no sólo entre las diferentes Academias hispanas, sino también entre éstas y los agentes implicados en la normalización: traductores, científicos, terminólogos, lingüistas y las propias empresas implicadas en las actividades relacionadas con cada uno de los ámbitos de especialidad. Porque, como afirma Navarro, de nuevo en relación con la terminología (el aspecto más problemático, como sabemos, en el ámbito que nos ocupa):

Sólo una labor terminológica bien hecha conseguirá la autoridad natural necesaria para impulsar el desarrollo de una lengua especializada común sin imposiciones ni coerciones (2001).

Y todo ello podría contar con el apoyo de las instituciones involucradas en la defensa, mejora y difusión del español.¹⁷

4. REFLEXIONES DE FUTURO

En trabajos anteriores (García Izquierdo, 2006a y 2006b) planteaba la posible utilidad de una variedad neutra del español que ayudase a sistematizar determinados usos en ámbitos de especialización y divulgación, más allá de la pervivencia lingüística en la lengua coloquial de jergas y de la defensa de la diversidad en la lengua estándar. Un *artificio*, pues, diferente de la norma culta, con carácter descriptivo, no prescriptivo, que unificase los usos estructurales y léxico-terminológicos (semi)especializados entre los diferentes hablantes del español.

La posible existencia, pues, de dicho *español neutro*, que homogeneizase determinados usos, facilitase la cohesión de la lengua en determinados contextos y, como consecuencia, propiciase su consideración como lengua de prestigio no

17 Marcos habla de que hay que evitar los mitos y los ritos. Entre estos últimos, “que el Instituto Cervantes se vacíe de contenido y se convierta en un rito más” (2006: 70).

es todavía una realidad, pero tampoco un mito. De hecho, existen propuestas, como la de Lope (2001), que se acercaría bastante al llamado *español neutro*, ya que permitirían la homogeneización de las estructuras gramaticales, fonológicas, etc., aunque continuaría sin resolver el problema de los tecnolectos de especialidad.

Hemos visto que para algunos es una utopía (o una invención) y, efectivamente, todavía quedan muchas preguntas sin respuesta. Pero podría ser una realidad si los diferentes agentes implicados en la normalización de los lenguajes de especialidad se pusieran de acuerdo en los criterios básicos, que pasarían, como hemos visto:

1. Por la exigencia de la corrección formal, en primer lugar y en todos los contextos. Es cierto que dicha característica no sería exclusiva de la variedad neutra. Y que sería suficiente con respetar las normas de la Academia. Pero también lo es que la codificación de la variedad neutra podría reforzar la conciencia de la necesidad de evitar los usos inapropiados del lenguaje, especialmente en los ámbitos (semi)especializados.
2. Por el rechazo de calcos estructurales innecesarios. En este sentido, no se trataría sólo de ceñirse al estándar normativo —y evitar, por tanto, los calcos estructurales del inglés, fundamentalmente—, sino de encontrar soluciones comunes (uso de preposiciones, tiempos verbales, etc.) a los diferentes estándares, que serían las que darían sentido a la posible variedad denominada *español neutro*. Este aspecto coincidiría con lo que Lope llama *norma ideal hispánica*.
3. Y, por último, por la propuesta de un léxico de especialidad y divulgación neutro, lo suficientemente generalista como para que ningún español lo reconociese como ajeno.

Y es cierto que dicha variedad no respondería a ninguna de las que los hablantes del español aprenden en sus casas o en la escuela. De ahí que hablemos de *artificio*. Pero no lo es menos que los lenguajes (semi)especializados se aprenden. Y sólo estaríamos hablando de sistematizar usos que guiasen en dicho aprendizaje. Es decir, proporcionar herramientas de uso de la lengua, que ayudasen a homogeneizar las soluciones, a crear una conciencia de grupo

(social y lingüístico) entre los especialistas y a otorgar al español esa cohesión que necesita para convertirse en lengua internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Adolescencia latinoamericana* (2002). Instrucciones a los autores. *Adolescencia latinoamericana*. Recuperado en mayo de 2007, de <http://ral-adolesc.bvs.br/revistas/ral/einstruc.htm>
- Aréchaga, J. M. (2005). Las revistas profesionales como claves para el desarrollo de la ciencia, la medicina y la tecnología en España. *Panace@*, VI (19), 23-28. Recuperado en noviembre de 2008, de http://www.medtraD.O.rg/panacea/IndiceGeneral/n19_tribuna_arechaga.pdf
- Ávila, R. (1997). Televisión internacional, lengua internacional. En VV.AA. I Congreso Internacional de la Lengua Española, Zacatecas, 7-11 de abril. *Instituto Cervantes (España), Centro virtual Cervantes*. Recuperado en noviembre de 2008, de <http://congresosdelalengua.es/zacatecas/plenarias/television/avila.htm>.
- _. (2001). Los medios de comunicación masiva y el español internacional. *Cervantes. Congresos Internacionales de la Lengua Española. Valladolid*. Recuperado en noviembre de 2008, de http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/avila_r.htm
- Bleuca, J. M. (2001). Unidad, variedad y enseñanza. *Cervantes. Congresos Internacionales de la Lengua Española. Valladolid*. Recuperado en noviembre de 2008, de http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/bleuca_j.htm
- Calvo Hernando, M. (2005). Idioma castellano y difusión de la ciencia. *Panace@*, VI (19), 1-3. Recuperado en noviembre de 2008, de http://www.medtraD.O.rg/panacea/IndiceGeneral/n19_editorial.pdf
- Castro, X. (1996). El español neutro. Ponencia presentada al Congreso Anual de la ATA (Asociación estadounidense de traductores) en Colorado Springs, Estados Unidos. *Xcastro*. Recuperado en noviembre de 2008, de <http://www.xcastro.com/neutro.html>.
- Cebrián, J. L. (2004). El español, lengua internacional. *Congresos Internacionales de la Lengua Española. Rosario*. Recuperado en noviembre de 2008, de http://congresosdelalengua.es/rosario/mesas/cebrian_j.htm
- Criado, M. J. (2004). Percepciones y actitudes en torno a la lengua española en Estados Unidos. *Migraciones Internacionales*, 2 (4), 123-158.
- Cuvi, N. y C. Acosta (2005). El español en los intercambios de ciencia y tecnología durante el siglo xx. *Panace@*, VI, (20), 142-147. Recuperado en noviembre de 2008, de http://www.medtraD.O.rg/panacea/IndiceGeneral/n20_tribuna_cuvi-acosta.pdf

- Díaz Rojo, J. A. (2001). La norma lingüística como convención social, *Panacea@*, 2 (4), 70-72. Recuperado en noviembre de 2008, de http://www.medtraD.O.rg/panacea/IndiceGeneral/n4_NormaLinguistica.pdf
- Faerron Ángel, J. E., 2005, Abordaje clínico de soplos cardíacos en la población pediátrica, *Acta Pediátrica Costarricense*, 19 (1). *Scielo*, Recuperado en mayo de 2007, de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00902005000100005
- Fuentes, C. (2001). Unidad y diversidad del español, lengua de encuentros. *Cervantes. Congresos Internacionales de la Lengua Española. Valladolid*. Recuperado en julio de 2008, de http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/fuentes_c.htm.
- García Izquierdo, I. (2006a). Neutral Spanish, *Spanglish* and Medical Translation. A Case of Heterodoxy. *Translation Journal*, 10 (3). *Accurapid The Language Service*. Recuperado en noviembre de 2008, de <http://accurapid.com/journal/37neutro.htm>
- _. (2006b). El español neutro y la traducción de los lenguajes de especialidad. *Sendebarr*, 17, 149-167.
- Gómez Font, A. (2003). El español en los medios de comunicación de EE.UU. *Centro Virtual Cervantes*. Recuperado en julio de 2008, de http://cvc.cervantes.es/obref/espanol_eeuu/comunicacion/agomez.htm
- Grijelmo, A. (1998). *Defensa apasionada del idioma español*. Madrid: Taurus.
- Gutiérrez, B. (1998). *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península.
- _. (2005). Medicina y diccionarios: ¿para cuándo una buena lexicografía de divulgación? *Panacea@*, VII (24), 279-283. Recuperado en noviembre de 2008, de http://www.medtraD.O.rg/panacea/IndiceGeneral/n24_tribuna-g.rodilla.pdf
- Locutura, J. y A. Grijelmo (2001). Defensa apasionada del idioma español, también en medicina. En *Panacea@*, 2 (4), 51-55. Recuperado en noviembre de 2008, de http://www.medtraD.O.rg/panacea/IndiceGeneral/n4_Defensa.pdf
- Lope Blanch, J. M. (2001). La norma lingüística hispánica. *Cervantes. Congresos Internacionales de la Lengua Española. Valladolid*. Recuperado en noviembre de 2008, de http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/lope_j.htm
- López García, A. (2001). Unidades y variedades del español. *Cervantes. Congresos Internacionales de la Lengua Española. Valladolid*. Recuperado en noviembre de 2008, de http://congresosdelalengua.es/valladolid/mesas_redondas/lopez_a.htm
- _. (2003). El español, una lengua científica que ya no lo es. En Girón, J. L. y Bustos, J. J. de, (Eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. (Vol. 3, pp. 2.785-2.796). Madrid, Arco Libros.

- López García, A. (2005). La norma del español científico. En *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. (Tomo I, pp. 545-559). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad de Valladolid.
- López González, A. M. (2002). La lengua internacional de los medios de comunicación: una convergencia de modelos lingüísticos. XIII Congreso Internacional de ASELE, “El Español, lengua del mestizaje y la interculturalidad”, Murcia, 2002, *Centro Virtual Cervantes*. Recuperado en septiembre de 2008, de http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/13/13_0522.pdf
- Lorenzo, E. (1999). *El español en la encrucijada*. Madrid: Espasa.
- Marcos Marín, F. (2000). El español en relación con la comunicación científica y técnica. *Quark*, 19, 1-5.
- _. (2004). De lenguas y fronteras: el espanglish y el portuñol. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 74, 70-79.
- _. (2006). *Los retos del español*. Francfort, Madrid: Verwuert, Iberoamericana.
- Millán, J. A. (1998). El español de las redes globales. En Luis Cortés, Carlos Mapes y Carlos García Tort (Coord.). *La lengua española y los medios de comunicación*. (Vol. 2, pp. 1.247-1.265). México: Siglo XXI.
- Moreno, F. y J. Otero (2007). *Atlas de la lengua española en el mundo*. Barcelona: Ariel, Fundación Telefónica.
- Navarro, F. (2001). La traducción médica ante el siglo XXI: tres retos para el lenguaje científico en español. *Cervantes. Congresos Internacionales de la Lengua Española. Valladolid*. Recuperado 6 de octubre de 2008, de http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/nuevas_fronteras_del_espanol/1_la_traducion_en_espanol/navarro_f.htm.
- _. (2003). La traducción de los medicamentos (V a XII). *Centro Virtual Cervantes. El Trujamán*. Recuperado 6 de octubre de 2008, de http://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/febrero_03/06022003.htm - http://cvc.cervantes.es/trujaman/antiores/julio_03/08072003.htm
- Real Academia Española de la Lengua y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- Sánchez et ál. (2004). Circunferencia del brazo al inicio del embarazo y su relación con el peso al nacer. *Acta Científica Venezolana*, 55 (3), 237-246. Recuperado en mayo de 2007, de <http://acta.ivic.ve/55-3/articulo6.pdf>
- VV.AA. (2007). *Palabras y mundos. Informe sobre las lenguas del mundo*. Barcelona: Icaria.

LA AUTORA

** Isabel García Izquierdo es licenciada en Filología hispánica (Premio extraordinario de licenciatura, 1990) y doctora en esa misma especialidad (1994). Es profesora titular de Lingüística aplicada a la traducción y de Español para traductores en la Universitat Jaume I, de Castellón (España). Desde el año 2000, dirige el equipo de investigación Gentt (Géneros Textuales para la Traducción, www.gentt.uji.es), cuyo principal interés son los géneros en los ámbitos de la comunicación especializada. Asimismo, es autora y editora de diferentes volúmenes de temáticas relacionadas con la lingüística y la traducción. Correo electrónico: igarcia@trad.uji.es